BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 140/2019

Asunción, 23 de diciembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 20/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE HORQUETA - TERCER LLAMADO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 11 de diciembre de 2019 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 20/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE HORQUETA - TERCER LLAMADO** con ID N° 350187, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

En cumplimiento a la reglamentación vigente, fue elaborado el dictamen justificativo de la presente locación, individualizado como informe S.O.C. Nº 3357/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, de la Subgerencia Operativa de Contrataciones.

Por Resolución N° 13 Acta 84 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la realización del procedimiento de Locación de Inmueble de referencia, con un costo estimado de G. 168.000.000.

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 11 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta	Finca Nº 4556 Cta. Cte. Catastral N° 17-056-05	Mcal. López esq. Carmelo Peralta	24	Meses	7.000.000	168.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento sesenta y ocho millones.----------								**168.000.000**

Lic. Darío Sosa Miranda O. Sección Compras Menores Banco Nacional de Fomento 23/12/20

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

Nº	Documentación	Verificación cuantitativa de los documentos presentados según Acta de Apertura	Verificación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder del Representante	Presenta	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presenta	No Aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) El Documento (Constitución de Sociedad) no aplica considerando que la oferta presentada corresponde a una persona física, siendo la misma la firmante de la oferta.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 827/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC – C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
JUAN SILVESTRE RIVEROS LEDESMA	1.831.472	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RODY MARCIANO RIVEROS LEDESMA	1.952.355	No Registra datos	
CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA	2.340.319	No Registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de diciembre de 2019 no se encontraron resultados en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta	Finca N° 4556 Cta. Cte. Catastral N° 17-056-05	Mcal. López esq. Carmelo Peralta	24	Meses	7.000.000	168.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**168.000.000**

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precio presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF							CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta	24	Meses	7.000.000	168.000.000	7.000.000	168.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS, se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La ejecución de la presente adjudicación **estará sujeta a la aprobación presupuestaria** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAROLINA AUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a la oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precio de la oferta" permanece sin variación.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna.
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Horqueta	Finca N° 4556 Cta. Cte. Catastral N° 17-056-05	Mcal. López esq. Carmelo Peralta	24	Meses	7.000.000	168.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**168.000.000**

CAROLINA AUADE DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 20/2019 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE HORQUETA - TERCER LLAMADO** a **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS**, por un monto de G. 168.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, con base a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.